

Uebe la estrella e afuera tantos puntos como la  
dentro so pena de seiscientos mrs.

Que en el reparo de la tela otra vez sea de  
punta. Uebe la estrella e dentro veinte y dos puntos  
cavale, y la e fuera ocho puntos, ni may ni menor, so  
pena de seiscientos mrs.

Para el torzax de la trama de manto, Uebe la estrella  
e fuera ocho puntos menos que la e dentro en el lado,  
y en el reparo de los devanaderos, Uebe la estrella  
e dentro veinte y siete puntos, y la de encima qua-  
renta y ocho puntos cavale, ni may, ni menor, sope-  
na de seiscientos mrs.

Otro vi: Para que la dha. Trama de manto vaya me-  
jor labrada, y aderezada, y la que viene labrada dos  
veces, y de la dha. vicia seprimen torcido veinte puntos  
e torcido, y el segundo otro doce puntos, so pena de  
seiscientos mrs.

Que ninuno de ellos e la vicia tocante a la Fogueria, se  
pueda torcer, ni hazer, ni traer con torcido solo, sino  
fuere de do, por que de esso es falso, y la seda que  
assi se haze, tam<sup>n</sup> es so pena de mil mrs., y esta pena  
y las demas arriba dha. todas se repartan, Tues,